

# **ESTATUTOS DE LA ASOCIACIÓN DE CONSTITUCIONALISTAS DE ESPAÑA (ACE)**

## **PROPUESTA DE REFORMA DE LOS ESTATUTOS APROBADOS POR LA ASAMBLEA GENERAL EL 5 DE ABRIL DE 2019**

La Junta Directiva, de conformidad con el artículo 13.1 de los Estatutos de la Asociación de Constitucionalistas de España aprobados por la Asamblea General el 5 de abril de 2019, propone a la Asamblea General la modificación siguiente:

**Se trata de una modificación muy concreta, que responde a las circunstancias sobrevenidas tras la modificación de Estatutos el día 5 de abril de 2019, y que denotan la necesidad de la ampliación en el número de suplentes.**

En el artículo 10.2, donde dice “y hasta tres suplentes” se sustituye por “y hasta cinco suplentes”.

Esta modificación entrará en vigor desde el momento de su aprobación, siendo de aplicación a las elecciones, aun convocadas, que se celebren con posterioridad.